Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 26 de noviembre de 2015

Ref. Locación de Inmueble – LC 01/2015 "Alquiler de Oficina para Repetidora de Radio Cámara"
ID: 287.302

Señor Director General de Administración y Finanzas:

Me dirijo a usted, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno tal cual lo dispone la Resolución Administrativa N°89/2014 firmada por la Máxima Autoridad, con referencia a la **LC Nº 01/2015 Alquiler de Oficina para Repetidora de Radio Cámara** para la Sede de San Juan del Paraná – Departamento de Itapuá, cumplo en informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 24 de noviembre de 2015, se ha presentado: **1) TELEDIFUSORA PARAGUAYA –** *RUC 80000143-2.*

Que, cotejadas las documentaciones que acompañan la oferta presentada y que guardan relación a las documentaciones de carácter sustancial se concluye que cumple cabalmente con todo lo requerido y se detalla seguidamente:

DOCUMENTOS	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Cumple
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Cumple

Lic. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Que se asienta la oferta en el cuadro comparativo de oferta que se detalla seguidamente:

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	TELEDIFUSORA PARAGUAYA S.A.
				Precio mensual (IVA incluido)
1	Alquiler de Oficina para Repetidora de Radio Cámara, ubicado en la Ciudad de San Juan del Paraná - Departamento de Itapúa - Cta. Cte. Catastral Nº 00350-23-5555-15-00-00/001	MES	13	8.200.000
Total Gs.				**106.600.000**

Que la Honorable Cámara de Diputados cuenta con el presupuesto respetivo para la presente contratación.

Que por lo expuesto y considerando los criterios de evaluación, esta UOC considera apropiado recomendar la adjudicación a **TELEDIFUSORA PARAGUAYA S.A.** propietaria del inmueble individualizado con la Finca Nº 699 CCC Nº 00350-23-5555-15-00-00/001 por cumplir con las exigencias solicitadas para el presente llamado, amparado en el Art. 28 y el Art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas la Res. MH/SSEAF/ UCNT Nº 59/07 y demás disposiciones legales vigentes y por ajustarse a los intereses de la institución.

Salvo mejor parece, es mi dictamen.

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA · U.O.C. · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. Oscar Ayala
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados